

OLUVIALSA S. A.

Guayaquil, 05 Agosto del 2017

Señor
PEDRO NICOLAS EGUIGUREN CASTILLO
Ciudad.-

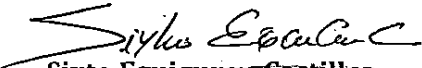
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informar que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OLUVIALSA S. A.**, en su sesión celebrada a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diecisiete, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Dentro del ejercicio de su cargo corresponde a usted, principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

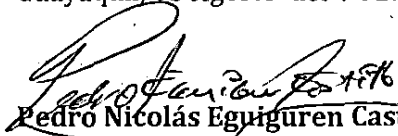
OLUVIALSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**, el 23 de Julio del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha de 13 de Agosto del 2012.

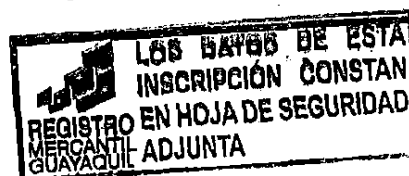
Atentamente,


Sixto Eguiguren Castillo
Secretario Ad-hoc

Razón: **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OLUVIALSA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 05 Agosto del 2017


Pedro Nicolás Eguiguren Castillo
GERENTE GENERAL
C.C. No. 1102422241



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.914
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **OLUVIALSA S.A.**, a favor de **PEDRO NICOLAS EGUIGUREN CASTILLO**, de fojas 35.373 a 35.376, Registro de Nombramientos número 9.680.

ORDEN: 34914



Guayaquil, 14 de agosto de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 9

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0167331

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2017

RECIBIDO

Hora:

11:40

Firma:

Comercio